

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA DE SALUD CHILENO.

Boletín N° 13495-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones tiene el honor de informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en una moción del diputado Gastón Saavedra Chandía, de las diputadas Karol Cariola Oliva, Emilia Nuyado Ancapichún, Alejandra Sepúlveda Órbenes y Gael Yeomans Araya y de los diputados Francisco Eguiguren Correa, Marcos Ilabaca Cerda, Raúl Leiva Carvajal, Luis Rocafull López y [Gabriel Silber](#) Romo.

Dada la sencillez de la iniciativa, se la incluyó en la Tabla de Fácil Despacho y fue discutida y votada en general y particular a la vez, según lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de la Corporación.

I.- IDEA MATRIZ.

La idea central del proyecto consiste en fijar en el calendario nacional el día 29 de abril de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno en homenaje a la labor que cumplen día a día estos funcionarios y en memoria de la señora Lorena Durán Herrera, primera funcionaria del sector sanitario fallecida a consecuencia del Coronavirus.

II.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.

Para los efectos de lo establecido en los números 2°, 4°, 5° y 7° del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

- 1.- Que el artículo único no es no tiene carácter de quórum especial.
- 2.- Que tampoco es de competencia de la Comisión de Hacienda.
- 3.- Que el proyecto de ley fue aprobado en general por **unanimidad**, con los votos de la diputada Carolina Marzán y de los diputados Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Alejandro Bernales, Andrés Celis, Marcelo Díaz, Tomás Fuentes, Amaro Labra y Renzo Trisotti (9-0-0).
- 4.- Que no hubo artículos ni indicaciones rechazadas.

III.- DIPUTADO INFORMANTE.

Se designó por unanimidad al señor Gastón Saavedra Chandía.

IV.- FUNDAMENTOS.

Los autores de la iniciativa precisan que en enero del año 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de una nueva enfermedad por Corona Virus, el 11 de marzo se declaró oficialmente una pandemia por tal virus, luego de haberse propagado la infección a una gran cantidad de países del mundo, el 3 de marzo se diagnosticó el primer contagiado en Chile. Es así como para los primeros días de

mayo, el mundo reportaba más de 3,4 millones de contagiados y cerca de 250 mil personas fallecidas, y en nuestro país se había comenzado a disparar las cifras, pasando de tener 10 mil casos a mediados de abril al doble a los primeros días de mayo, esto debido al aumento del número de test en población asintomática.

Agregan que desde que se declaró en Chile el primer caso de contagio por Covid-19, los equipos de salud públicos y privados han estado sometidos a un aumento importante de trabajo, lo que originó una sobrecarga física y mental, debido a turnos fueron cada vez más agotadores, existiendo cada día un número mayor de pacientes y una presión constante del peligro que significa tener mayor riesgo que la población general de contagiarse con la enfermedad, sumado a que muchos de ellos han debido dejar a sus hijos con familiares o incluso aislarse de sus familias para disminuir el riesgo de contagio.

Sostienen que esta actitud resiliente de los trabajadores de la salud también se ha visto afectada por la falta de insumos y por el avance de la enfermedad. Mientras muchas personas acuden a los centros de salud reclamando atención sanitaria, el personal de salud se enferma y esto aumenta de sobremanera el riesgo de contagiar a sus seres queridos.

Indican que, en muchos establecimientos de salud tanto públicos y privados, el equipamiento y los materiales necesarios han sido insuficientes, lo que, sumado al aumento de la demanda de atención, ha hecho crecer de manera considerable la angustia de las personas que necesitan atención médica y de sus familiares, lo que va generando un ambiente muy difícil de sobrellevar para el personal sanitario.

Precisan que, como consecuencia de la falta de medios, de la sobrecarga y de la propia evolución incierta de los pacientes, en ocasiones los profesionales se ven obligados a tomar decisiones complejas, en un breve tiempo, generándoles intensos dilemas morales y culpa. Esta nueva realidad vivida por las trabajadoras y los trabajadores del sistema de salud chileno, tanto público como privado, ha significado que la población esté constantemente valorando el rol, las funciones, la entrega al servicio público de hombres y mujeres, arriesgando su salud, sus familias e incluso sus propias vidas para salvarlas de quienes son afectados por el Covid-19.

Finalmente, los mocionantes destacan que prueba dramática de lo descrito fue lo ocurrido el miércoles 29 de abril del año 2020, en que falleció Lorena Duran Herrera, funcionaria de salud que se desempeñaba en labores administrativas, en el Centro Comunitario de Salud Familiar, ubicado en la localidad Rural de Lastarria, región de la Araucanía.

V.- ESTRUCTURA DEL PROYECTO.

El proyecto de ley está estructurado en base a un artículo único que establece el día 29 de abril de cada año, como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, debiendo desarrollarse actividades que fomenten el bienestar laboral de sus trabajadores y trabajadoras y el reconocimiento social a la labor que desempeñan.

VI.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN GENERAL Y PARTICULAR

El diputado **Saavedra** indicó que en su calidad de autor del proyecto la iniciativa perseguía hacer un reconocimiento a las y los trabajadores de la salud, quienes desde que se declaró en Chile el primer caso de contagio por Covid-19, fueron sometidos a un aumento importante de trabajo con consecuencias que han significado una sobrecarga física y mental, sin perjuicio, de la presión constante que implica el

peligro de tener un mayor riesgo de contagio junto al hecho de trabajar en condiciones de equipamiento y materiales muchas veces insuficientes.

En esa línea, sostuvo que el proyecto expresaba gratitud al personal de la salud por su capacidad de entrega que ha significado una postergación personal y familiar.

Precisó que se eligió el 29 de abril, porque un día miércoles de esa fecha en el año 2020, falleció la señora Lorena Durán Herrera, funcionaria de salud que se desempeñaba en labores administrativas, en el Centro Comunitario de Salud Familiar, ubicado en la localidad Rural de Lastarria, Región de la Araucanía y que estuvo más de un mes hospitalizada en Temuco.

Finalmente, expresó que el proyecto era un reconocimiento explícito a las y los trabajadores de salud quienes durante todo el desarrollo de la pandemia habían entregado lo mejor de sí mismos salvando vidas y exponiendo la propia.

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la iniciativa, procedió a aprobarla por **unanimidad** tanto en general como en particular, con los votos de la diputada Carolina Marzán y de los diputados Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Alejandro Bernales, Andrés Celis, Luciano Cruz-Coke, Marcelo Díaz, Amaro Labra y Renzo Trisotti.

VII.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 29 de abril de cada año, como el “Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno”, debiendo desarrollar actividades que fomenten el bienestar laboral de sus trabajadores y trabajadoras y el reconocimiento social a la labor que desempeñan.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de julio del año en curso, con asistencia de las diputadas Carolina Marzán Pinto (Presidenta) y Marisela Santibáñez Novoa y de los diputados Florcita Alarcón Rojas, Nino Baltolu Rasera, Alejandro Bernales Maldonado, Andrés Celis Montt, Luciano Cruz-Coke Carvallo, Marcelo Díaz Díaz, Tomás Fuentes Barros, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Amaro Labra Sepúlveda y Renzo Trisotti Martínez.

Asimismo, asistieron los diputados Gastón Saavedra Chandía y Juan Santana Castillo.

Sala de la Comisión, a 21 de julio de 2021.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión